



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

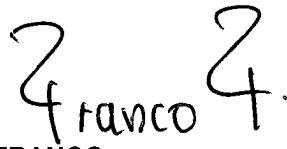
Bogotá D. C., 12 FEB. 2015

Señor
DIEGO ANDRÉS RESTÁN SÁNCHEZ
dieres86@gmail.com

Fecha de Radicado	11 de febrero de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP
Nº de Radicación CTCP	2015-084 CONSULTA
Tema	¿Un contador que es funcionario público está Inhabilitado para firmar estados financieros de personas naturales?

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la doctora **LILIANA CABALLERO DURÁN**, del Departamento Administrativo de la Función Pública, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: MAPP



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

12 FEB. 2015

Doctora
LILIANA CABALLERO DURÁN
Dirección General
Departamento Administrativo de la Función Pública
Carrera 6 No. 12-62 Bogotá D.C
334 4080 / 334 4086
erodriguez@dafp.gov.co

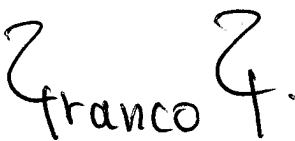
Fecha de la Consulta	11 de febrero de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP
Nº de Radicación CTCP	2015-084 CONSULTA
Tema	¿Un contador que es funcionario público está Inhabilitado para firmar estados financieros de personas naturales?

Respetada doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor DIEGO ANDRÉS RESTÁN SÁNCHEZ, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Anexo: Lo anunciado en un folio